



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00281522- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00281522--UNC-ME#FCC donde se eleva proyecto de contrato de comodato de equipo Tablet con fines educativos para estudiantes de esta dependencia.

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de las políticas de acompañamiento tecnológico de esta Facultad se han adquirido equipos Tablets para fines educativos.

Que resulta necesario instrumentar los préstamos a través de los correspondientes Contratos de Comodato y delegar la facultad de suscribirlos en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el modelo Contrato de Comodato para la entrega de las Tablets con fines educativos, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 2º: Delegar la suscripción de los Contratos de Comodato que se celebren en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área de Sistemas. Oportunamente, archívese.

